

IGLESIA

¿A dónde vamos a dar si siguen los programas actuales?: el obispo Lona Reyes

Por Guillermo Correa

TEHUANTEPEC, Oax.— Continuidad. “¿Y a dónde vamos a dar si la pobreza es cada vez más terrible?”, pregunta, con enojo, el obispo Arturo Lona Reyes. Y agrega: “Porque si los programas de José López Portillo siguen en el próximo sexenio con Miguel de la Madrid, van a llegar desdibujados, como hasta ahora, y cada vez más deteriorados.”

“Sería también un estancarse y, además, poner muy en duda la eficacia, porque de hecho, aun existiendo muy buena voluntad de López Portillo, ya abriéndose los programas de las dependencias, sobre todo hacia los que estamos acá, en las últimas, los resultados son muy relativos.”

Y pone como ejemplo al estado de Oaxaca: el más incomunicado, el más analfabeto y el más alcohólico en todo México. “La prostitución cada vez se multiplica más. ¿Dónde está el cuidado de que realmente la tierra produzca para los campesinos pobres el alimento fundamental, si nuestros campos están plagados de marihuana?”

“En la montaña, donde el indígena gana 15 pesos, si acaso, dan el kilo de azúcar a 25; ni para un kilogramo se trabaja. Son las contradicciones, los absurdos. De ahí que si va a continuar el programa que dicen seguiremos ¿a dónde vamos a dar?”

El obispo de Tehuantepec habla a **Proceso** bajo el marco del X Encuentro Nacional de Comunidades Eclesiales de Base, que “luchan en el país, en Latinoamérica, en el mundo, por el cambio de estructuras hacia un socialismo humano”.

“Un socialismo cristiano —dice—, no uno de Estado o totalitario, sino en el que haya, desde luego, un respeto muy fuerte a la dignidad humana, a la libertad de expresión, a la creatividad del hombre, en fin, que sea libre...”

Arturo Lona aclara: “Las comunidades de base quieren la liberación y la justicia a partir de la fe. Están inspiradas en el Documento de Puebla y trabajan en casi todo el país, pero en ningún momento se puede decir que son grupos disidentes o que van a hacer un cisma. Es la Iglesia que retoma todas las exigencias del Evangelio y se pone al servicio del

proyecto de una liberación integral, partiendo de los más pobres.”

Aquí, en Tehuantepec, es la cita de Comunidades Eclesiales de Base (CEB) provenientes, a través de sus representantes, de: la región Tarahumara, Campeche, Veracruz, Ciudad Nezahualcóyotl e inclusive de San Salvador y Guatemala.

Es la fiesta istmeña y, al grito de “el pueblo unido con Cristo jamás será vencido... Jesús, escucha, tu signo está en la lucha”, alrededor de 2,000 representantes se congregan en el enorme atrio de la catedral, donde el obispo oficiará la misa, en cuya homilía pedirá “escuchar la palabra de Dios y ponerla en práctica; a pensar, querer y servir como Cristo. A ser sencillos como las palomas, pero astutos como las serpientes”.

Durante la entrevista con **Proceso**, el obispo Arturo Lona advierte que el artículo 130 constitucional no es una limitante para esta lucha. “Porque hablar de política no debe ser un privilegio, sino una obligación.” Dice: “están tomando como bandera al 130 para intimidarnos y someternos al más espantoso de los miedos”. También instuya que puede llegar el momento en que vayan a querer prohibir estas comunidades de base porque perjudican, “hacen temblar al sistema”.

El objetivo es revolucionar a la sociedad con base en la fe. “Una fe que despierta, o sea, que consigue la conciencia de saber, se organiza, toma fuerza y se hace política. Es un proceso y todo esto lleva al cambio, lo pretende, esa es la meta”.

En la estructura de las comunidades

Lona Reyes. Grave situación



control y orientación sigue estando en nuestro país en manos de ese reducido grupo de grandes empresas anunciantes, muchas de ellas transnacionales".

Más:

"Por otra parte, en los medios electrónicos no hay tampoco un equilibrio en la proporción de concesiones otorgadas a empresas particulares y las que disfrutaban entidades educativas u oficiales. El 95.3 por ciento de las concesiones de radio se han otorgado a difusoras comerciales y de 12 canales de televisión VHF y cablevisión, nueve corresponden a una sola gran empresa".

Advertía el PRI —Javier García Paniagua lo encabezaba— que "la legislación ha ido a la zaga del desarrollo tecnológico y menos ha previsto su expansión posterior. La aplicación de los reglamentos existentes ha sido prácticamente inoperante, particularmente en el campo de la publicidad".

Calificaba de "muy positiva la demanda del sector obrero de contar con canales de radio y televisión, para que los sectores populares puedan de manera sistemática disponer de tribunas de comunicación. La participación directa de las organizaciones sociales, así como la respuesta favorable a las solicitudes que en igual sentido planteen las instituciones educativas del nivel superior, permitirá que la comunicación por estos medios eleve su contribución al desarrollo educativo de las mayorías y a la consolidación de la cultura nacional".

En cuanto a las reformas institucionales, "el Partido propugnará por la modificación del vigente Consejo Nacional de Radio y Televisión, sin atribuciones de autoridad y que ha limitado su función a servir de plataforma para

las opiniones de los concesionarios".

Y coincidía con el proyecto de ley general de Comunicación Social elaborado por la Dirección de Planeación de la Coordinación de Comunicación de la Presidencia hace unas semanas: "La creación del Consejo Nacional de los Medios de Comunicación Social permitiría contar con un órgano integrado en forma plural, con la atribución de garantizar el acceso y participación de los estados, municipios y sectores representativos de la sociedad civil en la conformación de la programación masiva".

Finalmente, en el aspecto legal, aventuraba: "el Partido promoverá la revisión de todos aquellos instrumentos jurídicos que regulan el sistema de concesiones, el régimen de publicidad, los aspectos fiscales y de distribución de competencias entre las autoridades con injerencia en la materia, a fin de alcanzar el propósito último de hacer de la comunicación social un verdadero instrumento de desarrollo y un baluarte en la defensa de la soberanía nacional y de la conciencia de la mexicanidad."

En la elaboración de la parte de Comunicación del Plan Básico relegado participaron, entre otros, el doctor Luis Cueto García (exdirector del Canal 13), Pablo Marentes (director del 11), Enrique Rubio Lara (director del Instituto Nacional del Consumidor) y Antonio Alvarez Lima (director de Radio Educación), junto a investigadores de la comunicación como Juan Manuel Terán, Ivonne Buentello, José Medina Pichardo, Ernesto López González, América Pavia, Luis Fernando Núñez, Mariano García Viveros, Eduardo Robledo Rincón y Leonardo Vargas Machado, entre otros muchos. (Carlos Marín)

fin, de la Dirección de Planeación que conduce Federico Fasano.

El proyecto de Ley General de Comunicación Social consta de 6,500 páginas agrupadas en 30 tomos, como resultado del trabajo de 40 especialistas, pero no se dio a conocer oficialmente.

Publicado por Proceso (número 256) a fines de septiembre, el derecho a la información volvió a ocupar la atención de manera relevante. El 8 de octubre, el subsecretario de Gobernación, Rodolfo González Guevara, afirmó desconocer ese proyecto pero se manifestó vehementemente en favor de que se reglamente el enunciado constitucional. Declaró asimismo que a la legislación se oponen "especialmente las grandes empresas, algunas monopólicas, que utilizan la noticia como mercancía para obtener ganancias como medio de presión para tener parte o influir en

el poder".

Al comentar estas declaraciones, una semana después, el 13 de octubre, Luis M. Farías refutó: "No hay ningún interés".

—¿Ya recibieron los diputados el proyecto de Ley de Comunicación Social que publicó ya una revista? —se le preguntó.

"Lo publicó una revista y es todo lo que yo sé, lo que publicó esa revista", aseguró. Dijo que no creía indispensable reglamentar el derecho a la información y opinó que el mismo se ha ejercido "siempre".

En la maraña en que se enredó Farías una falacia quedaba clara: confundir (palabras del Presidente López Portillo) el derecho de información como garantía social con la libertad de expresión como garantía individual. Lo primero, es evidente, no se ha ejercido "siempre".

Pocos días antes, el presidente de la

Asociación de Editores de Periódicos de México, Federico Bracamontes, había confirmado, por "versiones dignas de crédito", la existencia del proyecto salido de la Coordinación de Comunicación Social de la Presidencia y, hablando en nombre de los editores, había despotricado contra la legislación.

Así las cosas, el jueves último, un día después del epitafio presidencial, el candidato del PRI a la primera magistratura, Miguel de la Madrid, ofreció respeto absoluto a la libertad de expresión y construyó el derecho a la información a la relación entre Estado y medios. Es decir, no como un problema que involucra a ambos y a los medios entre sí, sino como "un servicio público y un cumplimiento oficial a ese mandato constitucional", y en seguida anunció el establecimiento de un programa especial "para ampliar el servicio público de la información en sus distintos aspectos".

Pero las contradicciones en el seno del gobierno se siguen produciendo, y se asoma todavía la necesidad de legislar:

El mismo jueves, ante el Presidente de la República y los procuradores de la Defensa del Menor y la Familia, la señora Carmen Romano de López Portillo dijo que "todas las instituciones debemos mantener una actividad previsora ante todos aquellos factores que influyen de manera negativa en el comportamiento de niños y jóvenes, puesto que las conductas agresivas, con una carga de violencia antisocial que trastoca y afecta los valores de nuestra cultura, están determinados en gran medida por el fenómeno de la imitación y la irrealidad que se transmite y difunde por distintos medios".

En oposición al libre juego de "pares", aludiendo principalmente a la televisión, la presidenta del DIF dijo lo siguiente:

"Todas las instituciones debemos mantener una actitud coherente y consecuente que delimite con toda precisión qué es aquello que no aceptaremos por principio, ya que afecta los valores e intereses de nuestra vida en sociedad".

Y en el colmo de la poca seriedad y hasta la injuria con que otros funcionarios e intereses se manifiestan ahora contra la reglamentación en general, y contra el proyecto elaborado en una dependencia de la propia Presidencia en particular, el editorial "Brújula" del viernes 16 en El Nacional, periódico del gobierno que dirige Fernando Garza, director de Información de la Presidencia de la República, insultó:

"Recientemente y siempre, el presidente López Portillo y el candidato Miguel de la Madrid han expresado su respeto a la libertad de expresión. Querer ver 'uruguayos con reglamento' por todos lados es prematuro (Federico Fasano es uruguayo). No hay razón para provocar una tempestad en un vaso de agua con un documento poco conocido, que anticipa su antifuncionalidad en lo farragoso. No merece comentarios serios, quizás el único válido, por ahora, sería el del PUP".